



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y
PRIMER CONTACTO



Ciudad de México, a 23 de octubre de 2024
CEAVICDMX/DUAIPC/1528/2024
ASUNTO: Folio 092421924000221

ADÁN EVERARDO GARCÍA HERNÁNDEZ
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio CEAVICDMX/UT/385/2024 de fecha 17 de octubre de 2024; en atención a la solicitud de información pública registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio indicado al rubro, canalizada por la persona solicitante que se identifica como Paulina Rentería Fuster, que a la letra solicita:

- 1.- "¿Cómo se determina la cantidad de apoyo económico para cada víctima?"
- 2.- "¿Qué tipo de acompañamiento psicológico o legal se ofrece a las víctimas?"

Por lo anterior, me permito informarle lo siguiente:

1.- Esta Dirección de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto tiene como primera y principal función realizar, a través de un instrumento denominado *Formulario de Perfil Integral*, una entrevista de detección de necesidades en la que se recaban datos personales de la víctima, así como un estudio socioeconómico que permita identificar sus condiciones de vida y el ingreso financiero. En consecuencia, con base al instrumento aplicado, se elabora un informe que desglosa los datos obtenidos, para posteriormente someterlos a un análisis, que, conforme al grado de vulnerabilidad, determinen las necesidades inmediatas de la persona con el objetivo de proponer un plan social en el que se otorgue el apoyo económico con un monto específico de acuerdo al caso correspondiente.

2.- En cuanto se identifica la necesidad inmediata de atención psicológica, se brinda la atención pertinente por personal capacitado de esta Dirección o, gestionando previamente una cita, por alguna de las instituciones públicas de salud de la Ciudad de México, que, para ello, esta Comisión realiza acompañamiento a la institución asignada con el fin de garantizar el adecuado servicio para la víctima. Así también, se lleva un debido seguimiento para monitorear el avance que al término de las terapias resulte en que las personas retomen su proyecto de vida.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE OMAR GARCÍA HIDALGO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO

JOGH/mjaa

